



**PROYECTO EDUCATIVO  
INSTITUCIONAL  
ESCUELA PATRONATO  
SAN ANTONIO**

**2022 / 2025**





## PRESENTACIÓN

Estimada comunidad escolar: Nuestro trabajo educativo se desarrolla en medio de un mundo que cambia constantemente, abierto al progreso y desarrollo de los pueblos, abierto a un mundo intercomunicado por medios, nunca antes imaginados, y abierto a todas las miserias, por donde pasan millones de seres humanos, que buscan un mejor porvenir.

Si miramos nuestra patria, también vemos a cientos de personas que alzan sus voces, para pedir justicia, oportunidades, trabajo, igualdad, ser escuchados, pero también, son miles las personas que aportan para construir una patria solidaria, justa, y con bálsamos de paz duradera.

Es por eso que, con mucho agrado presento a toda la comunidad escolar, nuestro “Proyecto Educativo Institucional”, que es una herramienta que debe iluminar todo el quehacer educativo de nuestra escuela. Nuestros educandos son personas de distintas culturas que necesitan ser formados con gran espíritu solidario y de discernimiento, para que la riqueza cultural que se da en las aulas, forje en nuestros estudiantes, personas dialogantes, abiertos a las necesidades de sus semejantes y constructores de una humanidad nueva, donde toda persona sea un hermano y compañeros de camino, y donde Jesucristo, sea el inspirador de nuevas formas de relacionarse, de ayudarse y de establecer vínculos fecundos para una nueva sociedad.

Invito a cada miembro de esta comunidad educativa: profesores, asistentes de la educación, padres, madres y apoderados, a integrarse con todas sus riquezas humanas y espirituales que poseen, para trabajar esmeradamente en este proyecto y hacerlo realidad, y que logremos así, una educación integral, con valores cristianos, siguiendo las directrices del Ministerio de Educación en lo académico y demás y, asumiendo la enseñanza que la iglesia postula para que, la tierna “semilla” que tenemos el sagrado deber de hacerla desarrollar, encuentre en nuestra enseñanza y educación, un espacio para hacer crecer todas sus potencialidades y habilidades, que -a su vez- les permitan ser hombres y mujeres de bien.

Deseamos que esta educación esté impregnada de los valores humanos y espirituales que vivió San Francisco de Asís, y nuestra Madre Fundadora, María José, para que nuestros educandos busquen a Dios y sea padre y guía, respeten y cuiden la naturaleza, por su importancia en la vida de todo lo que vive, y trabajen por la fraternidad universal. Que la forma de vida que se genere en la escuela, sea el fiel reflejo de lo que vivirán en la sociedad como adultos.

Paz y Bien

**Hna. Aura Crestian Molina.**  
Representante Legal.



## INTRODUCCIÓN

El Proyecto Educativo Institucional [PEI] tiene una relevancia central en el sistema escolar, dado que en éste se explicita cuáles son los sentidos y los “sellos” que caracterizan a la Escuela Básica N°43 Patronato San Antonio<sup>1</sup>, así como cuál es el aporte que realiza al desarrollo de su comunidad, siendo nuestros estudiantes el sujeto y centro principal de atención.

Además, este documento cuenta con una dimensión operativa en que proyecta la Gestión Estratégica y el Mejoramiento Educativo programado para los próximos 4 años, enmarcado por las exigencias de la Ley de Aseguramiento de la Calidad<sup>2</sup>.

En esta línea, PEI es un instrumento de gestión escolar de alto valor educativo y legal para nuestra Escuela, así como para las familias que depositan la confianza en nosotros para la formación integral y progresiva de sus hijos.

De este modo, se hace necesario y fundamental que nuestros estudiantes y sus familias, así como todo miembro de la comunidad escolar, conozcan estos principios y fundamentos, entendiendo con ello que conocen y adhieren libremente a nuestra propuesta educativa y de formación integral.

Considerando que los padres y apoderados son los primeros e irremplazables educadores de sus hijos- invitamos a las familias a construir juntos una alianza Familia-Escuela, en el que la Escuela sea colaboradora de las familias en esta tarea que implica educar y acompañar a nuestros estudiantes hacia su despliegue como futuras mujeres y hombres que destacarán por su aporte a la sociedad.

<sup>1</sup> De aquí en adelante Patronato San Antonio.

<sup>2</sup> El Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Escolar, fue creado con la publicación de la Ley N.° 20.529, en el año 2011, y es la nueva institucionalidad en educación que suma a los organismos ya existentes, Ministerio de Educación y Consejo Nacional de Educación, dos nuevas instituciones, la Agencia de Calidad de la Educación y la Superintendencia de Educación. El objetivo es asegurar el acceso a una educación de calidad con equidad para todos los estudiantes del país, mediante la evaluación integral, la fiscalización pertinente, y el apoyo y orientación constante a los establecimientos.

## FUNDAMENTACIÓN

La Escuela Patronato San Antonio siendo un colegio confesional católico y con un carisma congregacional franciscano, sus valores y principios sustentan un modelo educativo abierto a la diversidad y a la inclusión. Ordenado en el marco legal vigente que regula la gestión escolar<sup>3</sup>.

En complemento, el PEI es tributario de los principios consignados en la Declaración Universal de los Derechos Humanos [DUDH] y la Convención sobre los Derechos del Niño [CDN] que son el marco normativo del sistema educativo nacional, así como en los postulados que consigna la Constitución Política de la República de Chile y la legislación escolar emanada de las entidades que conforman el Sistema de Aseguramiento de la Calidad [SAC], esto es, los criterios y orientaciones del Ministerio de Educación [MINEDUC], Consejo Nacional de Educación, Superintendencia de Educación y Agencia de la Calidad de Educación.

Desde el punto de vista normativo, el PEI constituye uno de los requisitos para obtener y mantener el Reconocimiento Oficial del Estado para impartir educación escolar, explicitado en el Art. 46, Ley General de Educación [LGE] el que señala en su inciso “b) Contar con un proyecto educativo, el que, en todo caso, deberá resguardar el principio de no discriminación arbitraria, no pudiendo incluir condiciones o normas que afecten la dignidad de la persona, ni que sean contrarios a los derechos humanos garantizados por la Constitución y los tratados internacionales ratificados por Chile y que se encuentren vigentes, en especial aquellos que versen sobre los derechos de los niños” (MINEDUC, 2009).

En síntesis, el PEI representa todos aquellos valores y principios distintivos de una comunidad escolar que se declaran en forma explícita en un documento y enmarcan su acción educativa otorgándole carácter, dirección, sentido e integración. El PEI define ciertos sellos de la comunidad escolar que se expresan en la visión, misión y en el perfil del estudiante que se quiere formar.

<sup>3</sup> En particular la Ley de Inclusión Escolar N°20.845.



## INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

La Escuela Patronato San Antonio pertenece a la Congregación de las Hermanas Franciscanas Penitentes Recolectinas de la Inmaculada Concepción de María, cuyo Proyecto Educativo se fundamenta en el carisma institucional de la Madre María José, que acoge a niños, niñas y jóvenes de los niveles de Educación Parvularia y Básica.

En este contexto, el Colegio tiene el desafío de educar a niños del sector, inculcando nuestros sellos institucionales, promoviendo la formación de mujeres y hombres integrales que sean los pilares de sus familias y de su comunidad.

<b>Nombre del Colegio</b>	ESCUELA BÁSICA N°43 PATRONATO SAN ANTONIO
<b>RBD N°</b>	8665-7
<b>Dirección</b>	Pedro Lagos 536, Santiago
<b>Entidad sostenedora</b>	Hermanas Franciscanas Penitentes Recolectinas de la Inmaculada Concepción de María
<b>Representante Legal</b>	Hna. Aura Crestian Molina
<b>Director</b>	Hugo Quintana Quintana

### HISTORIA Y CONTEXTO IDEARIO

La Escuela Patronato San Antonio está ubicada en la comuna de Santiago. Fue fundada por la Orden Franciscana el año 1913, reconocida por el Decreto Cooperador del Estado N°4679 de 1948. Es una escuela particular subvencionada que cuenta con los niveles de Pre-Kínder a Octavo Básico, entregando educación de calidad, inclusiva y gratuita, en un contexto vulnerable y multicultural. Actualmente es administrada por la Congregación de las Hermanas Franciscanas Penitentes Recolectinas de la Inmaculada Concepción de María [HFPR].

La Escuela se ubica en la comuna de Santiago (404.495 habitantes), provincia de Santiago. Específicamente, su delimitación geográfica la sitúa cercana al popular Barrio Franklin, Plaza Bogotá, Hospital San Borja Arriarán, 4ta Comisaría de Carabineros y Matta Sur. La Parroquia Patronato San Antonio de Padua está situada a un costado de nuestra escuela, por la calle Carmen. El día 6 de abril del año 2019, aparece en el Diario Oficial la noticia que nuestra escuela, la Iglesia y las viviendas de los alrededores fueron declaradas Monumento Nacional, en la categoría Monumento Histórico, debido a que su época de edificación corresponde a los inicios del siglo XX. Entonces la escuela era parte de un proyecto de urbanización que incluía a la Parroquia San Antonio de Padua, un consultorio, casas para obreros y una escuela. A partir de esta idea, es que esta institución educativa ha desarrollado gran contacto e identidad con el entorno, atendiendo a niñas, niños y jóvenes que viven en el sector, y en un pasado reciente ha visto pasar por sus aulas, a sus padres, abuelos y otros familiares.

## IDEARIO

### FINALIDAD EDUCATIVA

Su finalidad es entregar Educación Básica completa con el propósito que los estudiantes tengan continuidad de estudios en la Educación Media, junto con recibir una formación integral con el sello de la educación católica y los valores congregacionales, teniendo como base todos los saberes y habilidades que se requieren en el complejo y exigente escenario de la educación del siglo XXI.

### PRINCIPIOS Y ENFOQUES EDUCATIVOS

Como Institución Educativa, nuestro PEI contiene normas y/o condiciones que promueven la dignidad de la persona y los derechos humanos garantizados en la Constitución y los tratados ratificados por Chile que se encuentran vigentes. Además, hace propio lo señalado en la LGE (MINEDUC, 2009) respecto a los siguientes principios:



## PRINCIPIO DE INCLUSIÓN ESCOLAR

La Escuela Patronato San Antonio asume, como derivación de los principios cristianos que inspiran su misión y visión de la sociedad, un compromiso con la inclusión escolar y la no discriminación arbitraria entre los miembros de su comunidad educativa.

Nuestro estudiante reconoce a su Escuela, como un colegio diverso que, por lo tanto, acoge y respeta a todo el que es diferente, tanto en sus capacidades físicas, intelectuales, religiosas, étnicas, así como aquellas relacionadas con la nacionalidad estableciendo vínculos con el otro como un ser digno de respeto y cuidado.

Entender nuestra Escuela como una comunidad educativa inclusiva, implica una permanente búsqueda de respuestas a la diversidad de intereses, costumbres, sensibilidades, capacidades y características de todos los miembros de la comunidad educativa, especialmente de los estudiantes, conformando un espacio de resguardo en el que todos se sientan acogidos y valorados como sujetos únicos e individuales.

Bajo esta perspectiva constituirse como una comunidad educativa inclusiva se refleja en nuestro Reglamento de Evaluación, Calificación y Promoción<sup>4</sup>, en el Reglamento Interno Escolar y en los Protocolos del proceso de admisión.

## PRINCIPIO DE NO DISCRIMINACIÓN ARBITRARIA

La Escuela Patronato San Antonio, fundada en los principios cristianos que la inspiran, asume el compromiso con la comunidad educativa de crear las condiciones de respeto y de tolerancia a las distintas expresiones e identidades que coexisten en ella.

La determinación de responsabilidades y sanciones que se originen con ocasión de actos que signifiquen discriminación arbitraria, se regirá por las reglas establecidas para la buena convivencia escolar, señaladas en la normativa interna del Colegio, sin perjuicio de los demás derechos que garantiza la ley<sup>5</sup>.

4 Inspirado en el Decreto N° 67, MINEDUC, 2018.

5 Ley N°20609 del 2012, establece medidas sobre la discriminación, y fue promulgada el año 2012.

En cuanto al proceso de admisión, junto con informar en la plataforma del Sistema de Admisión Escolar [SAE], en sus distintos períodos de postulación, promovemos y socializamos nuestro PEI a través de los diversos medios de comunicación oficiales que utiliza periódicamente nuestro establecimiento.

Nuestra escuela vela para que todos los estudiantes puedan formar parte de ella, sin que sus características individuales: académicas, socioeconómicas, religiosas, culturales o de otra índole, puedan significar discriminación arbitraria.

Se promueve la integración y el desarrollo armónico de toda la comunidad educativa, fomentando en ello la igualdad de género, el respeto entre pares y el entorno, la inclusión y la equidad, entre otros.

Contamos con un Reglamento de Evaluación, Calificación y Promoción acorde a la normativa vigente y está a disposición de toda la comunidad educativa mediante su publicación en la página web.

En virtud de entregar un buen servicio y funcionamiento, el establecimiento cuenta con infraestructura, mobiliario y equipamiento adecuado y suficiente para los niveles y modalidad de educación que imparte. Está apto para dar una atención de calidad a los estudiantes del establecimiento, y responder en forma adecuada al PEI, y a la normativa vigente.

Con el fin de dar transparencia en cuanto a los procesos administrativos, cada año se informa a la Comunidad Educativa y a la Superintendencia de Educación, sobre la utilización de los recursos percibidos, el avance del PEI y su contribución al mejoramiento de la calidad de la educación.

## ENFOQUES EDUCATIVOS

### Modelo de Gestión Escolar

Nuestra escuela hace propio el modelo de Escuela Católica, definiéndose como una Escuela en Pastoral, poniendo en primer lugar a la persona, la formación integral y la construcción de una cultura escolar. Por esta razón, se cruzan y permean aspectos centrales de la escuela, tales como: el ambiente de aprendizaje, el acompañamiento y vínculo



con los alumnos, los procesos pedagógicos y de pastoral, la relación con los padres y apoderados, la conformación de una comunidad profesional de docentes y asistentes de la educación comprometida y competente (Vicaría para la Educación, 2016).

Esta visión orienta y fundamenta la estructura de gestión escolar en cinco áreas: Liderazgo y Recursos, Pedagógica, Convivencia-Formación, Pastoral y Alianza Familia-Escuela.

El abordar cada una de sus áreas, de manera secuencial, permite observar la dimensión del trabajo realizado al interior de esta comunidad escolar, y considerar la profundidad con la cual se realiza esta labor de implementación. Para exhibir lo anterior es que describiremos cada una de las áreas que involucran la gestión educativa en nuestra escuela:

### GESTIÓN PASTORAL

Siendo un Colegio de Iglesia está inspirado en el modelo de escuela católica, intencionando el encuentro con Jesucristo a través de las experiencias de anuncio, celebración de la fe, vida comunitaria y de servicio, con énfasis en la formación integral y en el compromiso de la comunidad educativa (Vicaría para la Educación, 2016).

La misión evangelizadora es provocar en los estudiantes la relación personal con Dios, la experiencia de vida comunitaria, una actitud ética y de servicio, y una disposición hacia el aprendizaje en los estudiantes como un valor de vida, desarrollada preferencialmente en la formación sistemática de la fe y fortalecida con el Plan Pastoral que contempla actividades en base a cuatro dimensiones (formativa, sacramental, celebrativa y misionera de acción social) referidas a la formación de la evangelización. Todas estas actividades poseen el sello del amor mutuo, sencillez, laboriosidad y desprendimiento, pilares de la Congregación de las Hnas. Franciscanas.

En este aspecto creemos hacer propio el PRINCIPIO DE IDENTIDAD EVANGELIZADORA<sup>6</sup>, el cual indica que:

6 Tomado del Modelo de Escuela Católica.

Todo espacio educativo se sabe gestor de cultura en alguna medida. Esto implica saber situar la experiencia y el contenido de la fe en sintonía con otros saberes propiciando el despertar religioso, dar caminos de expresión desde el Evangelio y el respeto de las conciencias. Se entiende así, un enfoque educativo abierto a la universalidad, donde la experiencia de la pastoral gravite de tal forma, que esta educación pueda dar cuenta de su identidad y aporte al bien común. (Vicaría para la Educación, 2020).

### GESTIÓN CONVIVENCIA Y FORMACIÓN

La escuela promueve la identificación y la pertenencia de las y los estudiantes con el establecimiento mediante la sana convivencia y la no discriminación arbitraria (MINEDUC, 2015), en un contexto de escuela multicultural que favorece la creación de un ambiente propicio para el aprendizaje, respetando las costumbres y tradiciones de la comunidad educativa y del contexto. Por ello, se desarrolla un plan de formación y convivencia con el objetivo de promover modos de convivir apropiados como el trato respetuoso, la inclusión, la participación democrática y la resolución pacífica y dialogada de los conflictos (MINEDUC, 2020). En el ámbito de la educación parvularia, la escuela realiza las acciones necesarias para asegurar el bienestar integral de sus estudiantes, en los ámbitos de buen trato y convivencia, vida saludable, seguridad y espacios educativos, a cargo del equipo de formación y convivencia, en conjunto con las educadoras y asistentes de la educación (MINEDUC, 2020).

La convivencia del establecimiento se gestiona a través de un enfoque formativo y preventivo. El colegio cuenta con su reglamento interno escolar que contiene normas, disposiciones y protocolos de acción que regulan la convivencia y resguardan los derechos de la comunidad educativa.

El equipo de convivencia implementa su plan de formación a través de actividades, tales como: Apoyo psicosocial, mediación de conflictos, jornadas y talleres de acción y prevención ante problemáticas de los estudiantes, eventos de participación para la comunidad escolar a través del intercambio multicultural, programa de orientación que promueve el desarrollo integral, plan de trabajo familia-escuela, talleres de liderazgo escolar, etc.



## GESTIÓN PEDAGÓGICA

La institución educativa presenta una organización y estructura curricular de acuerdo con los planes y programas establecidos por el MINEDUC, promoviendo una educación integral, en la que se incorporan diversas estrategias que favorecen el desarrollo de la riqueza cultural e identitaria de la escuela.

El actual proyecto pedagógico busca promover un “conjunto de actitudes específicas que se integran a los conocimientos y las habilidades propias de cada disciplina” (MINEDUC, 2012), otorgando atención oportuna a los estudiantes con necesidades educativas especiales, a través de tres profesionales de apoyo: fonoaudióloga, educadora diferencial y psicóloga educacional, que potencian la valoración de la diferencia y buscan disminuir las barreras que tienen los estudiantes frente al aprendizaje.

La Escuela Patronato San Antonio cuenta con reglamento de evaluación, calificación y promoción escolar de acuerdo con las disposiciones y normativas vigentes, que fija el MINEDUC en la LGE (2009), y Decreto 67 (2018). La difusión a la comunidad educativa de este reglamento de evaluación se realiza a través de nuestra página web institucional, y se dispone -además- de una copia física en la oficina de la Unidad Técnica Pedagógica [UTP]. Es importante mencionar que se promueve la construcción de diversos instrumentos de evaluación, que respondan a la necesidad de recolectar de distintas maneras, la evidencia del logro de los objetivos de aprendizaje. La UTP conduce el proceso de planificación, evaluación y análisis de resultados, promoviendo constantemente el trabajo colaborativo entre el equipo de apoyo y el equipo de docentes de aula.

Como establecimiento se promueve una visión común de altas expectativas en los aprendizajes de los estudiantes, lo cual es altamente valorado por las y los estudiantes, y apoderados del establecimiento, quienes perciben una consolidación en su relación con la escuela.

## MODELO EDUCATIVO

La Escuela Patronato San Antonio tanto para educación parvularia como educación básica, asume la propuesta de las Bases Curriculares (MINEDUC, 2012), que promueven el desarrollo de habilidades, conocimientos y actitudes pertinentes a cada asignatura y núcleo del plan de estudio. En este sentido la planificación de la enseñanza se basa

en educación parvularia en los programas pedagógicos de NT1 y NT2, y para educación básica, en los planes y programas, todos documentos proporcionados por el MINEDUC.

El cuerpo docente organiza los objetivos de aprendizaje en el plan anual y los desarrolla con mayor detalle y precisión respecto al contexto educativo en la planificación diaria, así mismo incorpora la evaluación formativa estableciendo procesos de retroalimentación como una herramienta clave para el logro efectivo de los aprendizajes, que posteriormente, son certificados en la evaluación sumativa. Dicha evaluación formativa resulta ser una herramienta importante para que el cuerpo docente pueda en una primera instancia, detectar alguna Necesidad Educativa Especial en un estudiante determinado.

Para el logro de lo expuesto se establece un ciclo de acompañamiento sistemático al docente en el ámbito de planificación, evaluación y retroalimentación del aprendizaje de las y los estudiantes, en donde se promueve el análisis de datos, la toma de decisiones y la definición de acciones de mejora acorde a los resultados obtenidos, promoviendo así instancias de trabajo colaborativo, en donde se comparten buenas prácticas y se reflexiona en torno a temáticas relevantes para el quehacer pedagógico.

El diseño pedagógico de la escuela Patronato San Antonio, desarrolla en las y los estudiantes habilidades y actitudes que les permitan adquirir la necesaria autonomía para participar en la vida de nuestra sociedad (MINEDUC, 2012). Para poder lograr esto, se realizan una serie de estrategias en el aula y actividades complementarias al currículum, que buscan fortalecer las habilidades principales desarrolladas en cada asignatura y núcleo de aprendizaje.

Asimismo, el proyecto curricular promueve de manera permanente el desarrollo integral de los niños, niñas y jóvenes del establecimiento, mediante el logro de los objetivos de aprendizajes transversales referidos al ámbito personal, valórico, intelectual, moral y social de los estudiantes, a través de actividades de aprendizaje, tales como: feria científica, semana del arte, semana del libro, día del patrimonio, salidas pedagógicas, encuentros con Cristo, encuentro multicultural, ceremonia de lectura, presentación de talentos, etc. Lo anterior demuestra la capacidad adaptativa de los distintos actores en el proceso de enseñanza aprendizaje. A nivel institucional se contempla el rol de educadores por parte de los distintos colaboradores de la comunidad educativa.

De igual manera, las y los párvulos, al incorporarse al establecimiento, son recibidos en un ambiente que favorece su adaptación, autonomía e interacción con sus pares. En educación inicial se desarrolla un currículum integral, trabajando los Objetivos



de Aprendizaje de manera transversal y articulada a cada núcleo pedagógico, en donde el equipo pedagógico establece “interacciones pedagógicas frecuentes, individuales y grupales, para promover los aprendizajes integrales, acoger sus ideas y puntos de vista y plantear nuevos desafíos a los párvulos” (MINEDUC, 2020). Dada las características propias de la etapa de desarrollo del nivel, las educadoras se encuentran en permanente evaluación de procesos, esto comienza con una evaluación diagnóstica que tiene como objetivo identificar los estados iniciales de aprendizaje y la detección de alguna posible necesidad educativa especial, a partir de los resultados obtenidos en esta evaluación y el contexto se define la planificación, la cual es flexible y está sujeta a los cambios pertinentes según lo evidencian las educadoras del nivel en los diversos procesos evaluativos.

En educación parvularia se promueve en todo momento un ambiente familiar y de cariño para que este proceso sea positivo y las y los párvulos deseen asistir diariamente a las diversas experiencias de aprendizaje planificadas, es posible mencionar las siguientes experiencias a modo de ejemplo: Experimentación en laboratorio de ciencias, proyecto de cuidado medioambiental, encuentros con Cristo, semana del párvulo, día del libro e instancias dirigidas al desarrollo de la Formación ciudadana. Promoviendo en las diversas instancias valores como la inclusión, respeto y autocuidado.

Entendiendo el proceso de transición educativa como un elemento importante en el periodo adaptativo y de aprendizaje de las y los estudiantes, es que el equipo pedagógico junto a las educadoras de párvulo, el cuerpo docente de educación básica y el equipo de apoyo escolar, establecen acciones pertinentes para favorecer el paso de un nivel a otro, como por ejemplo: actividades dinámicas que son dirigidas por los docentes del nivel superior, incorporación al patio de educación básica en determinados momentos, instancias de análisis de datos por estudiantes entre la educadora de Kínder y la docente con jefatura en 1° para el año siguiente, entre otros. Esto respondiendo a lo que indica el decreto de transición educativa 373 (MINEDUC, 2017).

Un estamento clave en el modelo pedagógico de Escuela Patronato San Antonio, es el equipo de apoyo escolar, compuesto por las siguientes especialistas: educadora diferencial, fonoaudióloga, psicóloga y trabajadora social, quienes dan atención más específica a la diversidad de necesidades educativas especiales presentes en el establecimiento, para ello se trabaja colaborativamente con el equipo directivo, los docentes de aula y el equipo técnico pedagógico. Cabe mencionar, que se involucra a la familia del estudiante atendido en todo el proceso de diagnóstico, atención y reevaluación llevado a cabo por parte de las profesionales.

En concordancia a lo expuesto respecto al modelo pedagógico, es importante puntualizar en el enfoque social que orienta las diversas acciones realizadas por los educadores del establecimiento, siempre teniendo como principio el contexto y el bienestar de los estudiantes y sus familias, para llevar a cabo con éxito el proceso de enseñanza – aprendizaje.

### **ALIANZA FAMILIA-ESCUELA**

La Escuela Patronato San Antonio se ha propuesto desarrollar un plan Familia - Escuela, que promueva y active la comunicación y participación con los padres, madres y apoderados, apoyando y orientando su rol como primeros educadores en la vida de nuestros estudiantes, involucrando en este proceso formativo a todos los integrantes de la escuela.

Es de suma relevancia incorporar la presencia de padres, madres y apoderados, contar con momentos de reflexión sobre las maneras de concebir el rol de estos y desarrollar estrategias concretas que construyan y fortalezcan una alianza efectiva y colaborativa con los padres, a favor de las metas educativas que se tengan en común y también, con el objetivo de poder brindar una educación integral a los niñas y niñas pertenecientes a la Escuela Patronato San Antonio (VALORAS UC, 2007).

El propósito es ir avanzando en establecer relaciones de confianza con las familias, mejorar la adherencia a la participación en instancias formativas e informativas. Sin embargo, se sabe y conoce los obstáculos a los que se enfrenta, pero se trabaja en apoyar constantemente los aspectos que se deben mejorar para establecer esta alianza.

Entendemos que las familias contribuyen a la calidad de la educación y al logro de mejores resultados académicos y formativos, favoreciendo también a elevar la calidad y equidad educativa (Vicaría de la Educación, 2021).

Por lo anterior, la comunidad educativa se encuentra fortaleciendo diversos aspectos que promuevan la alianza Familia - Escuela, involucrando a los diferentes estamentos de Escuela Patronato San Antonio.



Se mantienen entrevistas multidisciplinarias con las familias, otorgándoles apoyo y orientación de acuerdo con las diferentes problemáticas que puedan existir, manteniendo una comunicación fluida y a tiempo, actuando de manera asertiva.

Se trabajan temáticas emergentes con padres, madres y apoderados, con el objetivo de poder entregar las herramientas necesarias ante diversas situaciones del día a día, que involucren el proceso educativo de los niños, niñas y jóvenes, apuntando también a contribuir a una mejor dinámica familiar que ayude al bienestar integral de nuestros estudiantes.

#### **LIDERAZGO y ADMINISTRACIÓN SUSTENTABLE**

La gestión escolar está liderada por el equipo directivo del colegio, constituido por profesionales de la educación: Representante Legal, Director, Inspector Gral., Jefe de UTP, Encargada de Pastoral y Administrador, quienes cuentan con las competencias acordes a su compromiso, responsabilidades y altas expectativas. Este equipo es responsable de la implementación y difusión del PEI a toda la comunidad escolar. Este documento está a disposición de los padres, madres y apoderados en las dependencias de la Escuela y publicado en la página web del establecimiento. Las modificaciones y ajustes que se realicen en el PEI son consultadas al Consejo Escolar.

El equipo directivo, también garantiza que se realice el Proceso de admisión ajustado a los lineamientos Ministeriales a través del sistema de admisión escolar [SAE].

La escuela, desde el año 2013, está suscrita al convenio de igualdad de oportunidades y excelencia educativa que le permite incorporarse al régimen de la subvención escolar preferencial (MINEDUC, 2008). Dicha ley permite percibir fondos por los estudiantes que tengan la calidad de prioritarios y preferentes. El sostenedor del establecimiento, en conjunto con el equipo directivo y la comunidad educativa, elabora cada año un plan de mejoramiento educativo [PME], realizando e implementando acciones que contemplen la mejora continua del establecimiento. Anualmente la escuela presenta a la Superintendencia de Educación una rendición de cuentas del uso de los recursos percibidos por esta subvención y otras que recibe el establecimiento, los que informa a toda la comunidad escolar en la cuenta pública anual.

Se cuenta con el personal idóneo para cada labor desarrollada dentro del establecimiento, mejorando el sistema de selección y contratación, y los procesos de perfeccionamiento a través de talleres o capacitaciones internas y externas, que permiten entregar herramientas actualizadas tanto al personal docente como asistentes de la educación, para el mejor desempeño de sus funciones en el quehacer pedagógico e institucional, velando además por un buen clima laboral.

El área de administración está preparada para apoyar las distintas labores del establecimiento, sean realizadas bajo una modalidad presencial, como también a través de una modalidad de trabajo remoto, implementando el teletrabajo para las clases on-line, para labores de apoyo al proceso educativo y tareas administrativas necesarias, facilitando equipos tecnológicos al personal y estudiantes para su óptima conexión, disponiendo además de otros recursos tales como la página web, correos institucionales, cuenta zoom, redes sociales, que nos permiten mantener una comunicación fluida con el personal, apoderados y estudiantes de la escuela.

Escuela Patronato San Antonio, cuenta con las dependencias necesarias a nivel de infraestructura, disponiendo de diez salas de clases equipadas, sala de artes, laboratorio de ciencias, sala de computación, biblioteca CRA, cancha deportiva remodelada, entre otros espacios, además de mantener el mobiliario, equipamiento y recursos adecuados que permiten entregar a las y los estudiantes una experiencia educativa de calidad.

La institución educacional se encuentra preparada para asumir el desafío de continuar generando los procesos de enseñanza – aprendizaje tanto en modalidad presencial, como en modalidad virtual, esto es, a través de clases on-line, o bien a través de modalidad mixta, que incluye ambas posibilidades anteriores, teniendo en cuenta todas las restricciones y dificultades que se puedan presentar eventualmente.



## SELLOS INSTITUCIONALES

- Formación Católica Franciscana basada en el carisma de la Congregación: amor mutuo, sencillez, laboriosidad y desprendimiento.
- Somos una escuela Multicultural.
- Escuela con calidad educativa.

## PERFILES

Toda persona que forme parte de la comunidad educativa debe poseer conocimiento del PEI y adherir a sus principios con ética, respeto, responsabilidad y compromiso.

**ESTUDIANTE:** Niños, niñas y jóvenes de bien, autónomos, reflexivos, críticos, respetuosos, participativos, inclusivos, solidarios, honestos y dispuestos al encuentro con Jesús. Preocupados por el medio ambiente y responsables en sus quehaceres escolares.

**PROFESOR:** Profesional de la educación, con liderazgo, ético, formador, competente, responsable, con capacidad de trabajo colaborativo, facilitador en la educación de la fe, innovador, autocrítico, capaz de mediar y resolver conflictos, con vocación de servicio, buenas relaciones interpersonales, con capacidad de generar vínculos con los estudiantes y sus familias, con altas expectativas y, proactivo y con capacidad de adaptación.

**EQUIPO DIRECTIVO:** Profesionales competentes, comprometidos con la fe católica, con liderazgo, responsables, con altas expectativas, éticos, proactivos, empáticos, asertivos, actualizados, con buenas relaciones interpersonales, capacidad de trabajo en equipo y de gestión, innovadores, dispuesto al cambio, reflexivos y autocríticos.

**DIRECTOR:** Profesional competente con un liderazgo que le permita implementar el PEI con la comunidad educativa, con capacidad de trabajo en equipo y de gestión, asertivo, con altas expectativas, con capacidad de resolver conflictos y de vincularse constructivamente con los distintos actores de la comunidad escolar.

**PADRES Y APODERADOS:** Los padres, madres y apoderados deben adherir al PEI, ser participativos, responsables, colaboradores, formadores, respetuosos, comprometidos y activos en todo el proceso educativo de sus hijos, abiertos a la reflexión y al cambio.

**ASISTENTES DE EDUCACIÓN:** Los Asistentes de la educación deben ser comprometidos, facilitadores en la educación de la fe, proactivos, responsables, colaboradores, con buena disposición y capacidad para trabajar en equipo y resolver conflictos.

**PROFESIONALES DE APOYO:** Ser idóneos en la especialidad, comprometidos, proactivos e innovadores, facilitadores en la educación de la fe, responsables, colaboradores, con buena disposición y comunicación asertiva, capacidad para trabajar en equipo y resolver conflictos.

## VISIÓN

Ser una escuela de excelencia, participativa, comprometida con el aprendizaje y la formación valórica de los estudiantes, promoviendo el amor mutuo, el respeto, la responsabilidad y la solidaridad, en un ambiente multicultural y de sana convivencia, fortaleciendo el encuentro con Cristo a la luz de la Espiritualidad Católica Franciscana.

## MISIÓN

Fortalecimiento de una gestión estratégica institucional siendo una comunidad comprometida y de altas expectativas, formando en la espiritualidad católica franciscana a niñas, niños y jóvenes, centrada en la calidad del proceso de enseñanza - aprendizaje - evaluación, promoviendo la sana convivencia y la alianza Familia-Escuela en un contexto de multiculturalidad.



## DIMENSIÓN OPERATIVA DEL PEI

Nuestro propósito es promover e instalar procesos de mejoramiento continuo en el cumplimiento de las metas institucionales contempladas en los objetivos estratégicos del PEI. Realizando un trabajo educativo que logre aumentar el aprendizaje de los estudiantes en todos los aspectos (conocimientos, habilidades, valores y formación católica), y comprometerse con una educación de calidad, superando incluso los pronósticos asociados al contexto socio-cultural de los estudiantes.

Promoviendo el compromiso, la confianza y la colaboración genuina de los docentes con el equipo directivo y con los padres, primeros educadores de sus hijos, para así fomentar y construir una comunidad de aprendizaje y de fe, fortaleciendo la excelencia educativa.

Para ello nos proponemos cinco grandes lineamientos operativos para realizar en los próximos cuatro años, en las áreas:

Cada lineamiento será implementado a través de Planes de Acción, que se han generado a partir de los Indicadores priorizados en el Autodiagnóstico Institucional.

- Liderazgo y Gestión de Recursos
- Gestión Pastoral
- Gestión Pedagógica
- Formación y Convivencia
- Alianza Familia - Escuela

### 1. LIDERAZGO Y GESTIÓN DE RECURSOS

#### LINEAMIENTO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL:

Implementación de una gestión estratégica institucional orientada a la consolidación de una comunidad competente, comprometida y de altas expectativas a través de una planificación estratégica y optimización de los recursos.

**INDICADOR 1:** Nivel de gestión de personas para una comunidad competente, comprometida y con altas expectativas. (52)

**INDICADOR 2:** Nivel de calidad de la Gestión financiera y de recursos educativos. (56)

**INDICADOR 3:** Nivel de logro Planificación Estratégica Institucional y del Plan de Mejoramiento Educativo. (59)

### 2. GESTIÓN PASTORAL

#### LINEAMIENTO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL:

Fortalecimiento y consolidación del modelo de gestión pastoral orientada al cumplimiento del Plan Pastoral, a la valoración y participación que los estudiantes tienen sobre las experiencias pastorales.

**INDICADOR 1:** Logro de objetivos en encuentros y jornadas (pastoral-orientación). (34)

**INDICADOR 2:** Estudiantes que valoran participar en las experiencias pastorales. (33)

**INDICADOR 3:** Estudiantes en programas significativos (y no obligatorios) de acción social y solidaridad. (37)



### 3. GESTIÓN PEDAGÓGICA

#### LINEAMIENTO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL:

Fortalecimiento de una gestión pedagógica centrada en la calidad del proceso de enseñanza aprendizaje y evaluación, generando un buen clima de aula y uso de herramientas digitales para el aprendizaje de todos los estudiantes.

**INDICADOR 1:** Nivel de calidad del plan de acción para estudiantes con dificultad o con habilidades destacadas (22).

**INDICADOR 2:** Nivel de calidad del proceso evaluación del aprendizaje. (31)

**INDICADOR 3:** Nivel de Calidad de la enseñanza y del clima del aula. (25)

### 4. FORMACIÓN Y CONVIVENCIA

#### LINEAMIENTO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL:

Fortalecimiento de la gestión de convivencia escolar implementando un plan de formación, consolidando la sana convivencia, la participación y la formación ciudadana en la comunidad educativa.

**INDICADOR 1:** Nivel de calidad del Plan de Formación del Colegio (OAT, Programa de Orientación) (13).

**INDICADOR 2:** Nivel de calidad del clima de convivencia escolar. (16)

**INDICADOR 3:** Nivel de satisfacción de los distintos estamentos en relación a la participación y la formación ciudadana (18).

### 5. ALIANZA FAMILIA-ESCUELA

#### LINEAMIENTO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL:

Implementación de la Alianza Familia -Escuela elaborando un Plan de trabajo que fortalezca el nivel de compromiso y participación de los miembros de la comunidad educativa e incremente el involucramiento y adhesión al PEI por parte de los PP.AA.

**INDICADOR 1:** % de cumplimiento del Plan del área Familia Escuela. (34)

**INDICADOR 2:** Nivel de convocatoria de los directivos del CC.PP en las actividades planificadas. (22)

**INDICADOR 3:** % de profesores jefes facilitadores del vínculo Familia Escuela. (2)

**INDICADOR 4:** % de apoderados que apoyan y colaboran en la educación de sus hijos. (15)



## GLOSARIO

**Actitudes:** Son disposiciones aprendidas para responder, de un modo favorable o no favorable, frente a objetos, ideas o personas; incluyen componentes afectivos, cognitivos y valorativos que inclinan a las personas a determinados tipos de acciones.

**Agentes pastorales:** Persona que vive la fe por la elección de Jesús y la transmite en comunión con toda la iglesia (FRANCISCO, 2013).

**Amor mutuo:** Valor que proviene de Dios e impulsa a servir a los demás y da fuerza para superar todas las asperezas y dificultades de la vida.

**Alianza familia-escuela:** Colaboración mutua entre ambas instituciones en la educación de los niños y jóvenes. Cuando la familia se compromete con la educación de sus hijos, se transforma en un aliado de la escuela o el liceo. Esto, que tiene una marcada incidencia en los logros de aprendizaje, favorece también la realización efectiva del proyecto educativo del establecimiento, que difícilmente puede llegar a buen puerto si un actor tan fundamental como la familia se ausenta (Palma y Álvarez, 2011).

**Altas expectativas:** Actitud de creer y confiar en las capacidades y potencialidades de una persona o institución (UNICEF, 2014).

**Alumnos prioritarios:** Son aquellos para quienes las condiciones socioeconómicas de sus hogares pueden dificultar sus posibilidades de enfrentar el proceso educativo (MINEDUC, 2008). La calidad de estudiantes prioritario es determinada anualmente por el MINEDUC, de acuerdo con los criterios establecidos por la Ley N°20.248.

**Alumnos preferentes:** Se entenderá por alumnos preferentes a aquellos estudiantes que no tengan calidad de alumno prioritario y cuyas familias pertenezcan al 80% más vulnerable del total nacional, según el instrumento de caracterización social vigente (MINEDUC, 2020). La calidad de alumno preferente será determinada anualmente por MINEDUC, directamente o a través de los organismos de su dependencia que éste determine.

**Bases curriculares:** Indican cuales son los aprendizajes comunes para todos los alumnos y las alumnas del país durante su trayectoria escolar

**Competencia laboral:** Capacidad para responder exitosamente una demanda compleja o llevar a cabo una actividad o tarea, según criterios de desempeño definidos por la institución. Las competencias abarcan los conocimientos (Saber), actitudes (Saber Ser) y habilidades (Saber Hacer) de un individuo (Serna, 2022).

**Comunidad Educativa:** Unión de diferentes estamentos de un Establecimiento educacional (directivos, docentes, padres y apoderados, asistentes y alumnos) involucrados en un mismo Proyecto educativo con responsabilidad y compromiso (MINEDUC, 2017).

**Conocimiento:** Corresponden a conceptos, redes de conceptos e información sobre hechos, procesos, procedimientos y operaciones. La definición contempla el conocimiento como información y comprensión.

**Desprendimiento:** Virtud que llama a compartir y poner en común los dones y talentos que Dios nos ha regalado.

**Eficiencia:** Utilización apropiada de los recursos y los resultados obtenidos. La eficiencia en administración se refiere a la utilización correcta y con la menor cantidad de recursos para conseguir un objetivo o cuando se alcanza más objetivos con los mismos o menos recursos (Significados, 2022).

**Estrategia:** Conjunto de trayectorias que combinan distintos tipos de recursos, que son visualizadas y diseñadas por un actor con el propósito de alcanzar determinados objetivos (Villarreal, 2002).

**Gestión de recursos:** Comprende las políticas, procedimientos, y prácticas dirigidas a contar con el equipo de trabajo, los recursos financieros y materiales, y las redes externas necesarios para la adecuada implementación de los procesos educativos. (MINEDUC, 2014).

**Gestión pedagógica:** Corresponde a las políticas, procedimientos y prácticas que lleva a cabo el director, el equipo técnico pedagógico y los docentes del establecimiento para coordinar, planificar, monitorear y evaluar el proceso de enseñanza - aprendizaje. Incluye las acciones tendientes a asegurar la cobertura curricular y mejorar la efectividad de la labor educativa (MINEDUC, 2014).

**Habilidades:** Son capacidades de realizar tareas y para solucionar problemas con precisión y adaptabilidad. Una habilidad puede desarrollarse en el ámbito intelectual, psicomotriz, afectivo y/o social (MINEDUC, 2022).



**Inclusión:** Interacción de la sociedad sin importar su condición física, cultural o social, con todo aquello que le rodea en igualdad de condiciones, teniendo los mismos derechos y oportunidades de ingresar a todo aquello que permita el desarrollo fundamental de la persona, como salud, educación, labor y sociedad (Guirado, García y Martín, 2017).

**Ideario:** Conjunto de principios que orientan la vida y tarea educativa, en una Institución, para elaborar proyectos, fijar metas, prioridades y recursos, medios y herramientas necesarias para su concreción. Contiene una visión del hombre, del mundo, de la educación y de lo religioso que constituye el marco de referencia (ISCM, 2022).

**Laboriosidad:** Realizar el trabajo bien hecho, en respuesta a los requerimientos del amor de Dios.

**Liderazgo:** Capacidad de movilizar e influenciar a otros para articular y lograr los objetivos y metas compartidas (MINEDUC, 2015).

**Lineamiento estratégico institucional:** Son los elementos del más alto nivel de la estrategia organizacional, cuyo propósito es alinear el comportamiento de todos los miembros de la organización hacia un horizonte y visión compartida.

**Misión:** Es la imagen actual que enfoca los esfuerzos que realiza la institución para conseguir los propósitos fundamentales.

**Modelo de Escuela Católica:** Es una herramienta que permite a las comunidades de los colegios católicos iluminar su identidad de Escuela Católica, mejorar sus prácticas educativas y de gestión, y fortalecer la reflexión necesaria y fundamental del centro educativo en el proceso de mejora constante y sostenida (Vicaría para la Educación, 2016).

**Objetivo de Aprendizaje:** En ellos se define los aprendizajes terminales esperables para una asignatura determinada para cada año escolar. Se refieren a habilidades, actitudes y conocimientos que buscan favorecer el desarrollo integral de los estudiantes.

**Plan de Mejoramiento Educativo (PME):** Es una herramienta de gestión educativa que incluye orientaciones y acciones en cada una de las áreas o dimensiones que la componen, priorizando aquellas donde el sostenedor considere que existen mayores necesidades de mejora.

**Plan operativo:** Es la planificación de acciones derivadas de los objetivos que el establecimiento educacional se fija para desarrollar durante un año lectivo (Serna, 2022).

**Proyecto Educativo Institucional (PEI):** Es un instrumento técnico y político que orienta el quehacer del establecimiento escolar, explicitando su propuesta educativa y especificando los medios que se pondrán en marcha para realizarla (MINEDUC, 2015).

**Rendición de cuentas:** El Establecimiento debe presentar anualmente a la Superintendencia de Educación, dentro de la rendición de cuenta pública del uso de los recursos, y a la comunidad escolar un informe relativo al uso de los recursos percibidos por concepto de subvención escolar preferencial y de los demás aportes contemplados en esta ley (MINEDUC, 2008).

**Sencillez:** Manera humilde y modesta de actuar y que se manifiesta, además, en el hablar sin rodeos y ambigüedades (HFPR, 2008).

**Subvención escolar preferencial (SEP):** Es una iniciativa que entrega recursos adicionales por cada alumno prioritario y preferente, a los sostenedores de establecimientos que han firmado con el MINEDUC, un Convenio de Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa, para la implementación de un Plan de Mejoramiento educativo (MINEDUC, 2022).

**Visión:** Es realizar el proceso de formular el futuro, que implica un permanente examen de la organización frente a sus miembros, su competencia, su propia cultura, y por sobre todo discernir entre lo que ella es hoy, y aquello que desea ser.



## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Fondo de Naciones Unidas para la Infancia, UNICEF (2014). *Docentes, enseñanza y pedagogía inclusiva centrada en niños y niñas* [Archivo PDF].

<https://www.unicef.org/lac/media/7441/file>

Fondo de Naciones Unidas para la Infancia, UNICEF (01 de marzo de 2022). *Los niños, niñas y adolescentes tienen derechos*. <https://www.unicef.org/chile/los-ni%C3%B1os-ni%C3%B1as-y-adolescentes-tienen-derechos>

Francisco, S. P. (2013). *Evangelii Gaudium: Exhortación Apostólica sobre el anuncio del Evangelio en el mundo actual*. Roma.

Freyer, J. (2013). *Maestro de Formación para una vida nueva. Encuentro Formativo Franciscano*. Santiago.

Guirado, V., García, X. y Martín, D. (2017). *Bases teórico-metodológicas para la atención a la diversidad y la inclusión educativa* [Archivo PDF].

<http://scielo.sld.cu/pdf/rus/v9n3/rus12317.pdf>

Hermanas Franciscanas Penitentes Recolectinas (2008). *Ideario Educativo*. Santiago.

Instituto Superior Ciudad de Mercedes (01 de marzo de 2022). *Ideario educativo ISFD y T "Ciudad de Mercedes"*. <https://www.iscm.edu.ar/web/institucional/ideario/>

Ministerio de Educación de Chile (2008). *Ley de Subvención Escolar Preferencial* [Archivo PDF].

<http://bcn.cl/2f6q4>

Ministerio de Educación de Chile (2009). *Ley General de Educación* [Archivo PDF].

<http://bcn.cl/2f6yy>

Ministerio de Educación de Chile (2011). *Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación* [Archivo PDF].

<http://bcn.cl/2f7bt>

Ministerio de Educación de Chile (2012). *Establece Bases Curriculares para la Educación Básica en Asignaturas* [Archivo PDF].

<http://bcn.cl/2k3zp>

Ministerio de Educación de Chile (2012). *Medidas Contra la Discriminación* [Archivo PDF].

<http://bcn.cl/2g7mr>

Ministerio de Educación de Chile (2014). *Estándares Indicativos de Desempeño: para los Establecimientos Educativos y sus Sostenedores* [Archivo PDF].

[https://www.curriculumnacional.cl/614/articles-222640\\_estandar.pdf](https://www.curriculumnacional.cl/614/articles-222640_estandar.pdf)

Ministerio de Educación de Chile (2015). *Orientaciones para la revisión y actualización del Proyecto Educativo Institucional* [Archivo PDF].

<https://bibliotecadigital.mineduc.cl/bitstream/handle/20.500.12365/549/MONO-467.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Ministerio de Educación de Chile (2015). *Política nacional de Convivencia Escolar 2015/2018* [Archivo PDF].

<https://www.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/19/2015/12/politica-noviembre-definitiva.pdf>

Ministerio de Educación de Chile (2015). *Marco para la buena dirección y el liderazgo escolar* [Archivo PDF].

[https://liderazgoescolar.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/55/2016/04/MBDLE\\_2015.pdf](https://liderazgoescolar.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/55/2016/04/MBDLE_2015.pdf)



Ministerio de Educación de Chile (2017). *Política de Participación de las Familias y la Comunidad en Instituciones Educativas* [Archivo PDF].

[https://www.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/19/2017/07/DEG\\_Politica\\_de\\_Participacion\\_web.pdf](https://www.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/19/2017/07/DEG_Politica_de_Participacion_web.pdf)

Ministerio de Educación de Chile (2017). *Establece principios y definiciones técnicas para la elaboración de una estrategia de transición educativa para los niveles de educación parvularia y primer año de educación básica* [Archivo PDF].

<http://bcn.cl/2jo74>

Ministerio de Educación de Chile (2018). *Aprueba Normas Mínimas Nacionales Sobre Evaluación, Calificación y Promoción* [Archivo PDF].

<http://bcn.cl/2f7jk>

Ministerio de Educación de Chile (2020). *Estándares Indicativos de Desempeño para los establecimientos que imparten Educación Parvularia y sus sostenedores* [Archivo PDF].

[https://www.curriculumnacional.cl/614/articles-207509\\_estandar.pdf](https://www.curriculumnacional.cl/614/articles-207509_estandar.pdf)

Ministerio de Educación de Chile (2020). *Determina para el año 2021 los alumnos que perdieron los requisitos que confieren la calidad de Alumno Preferente* [Archivo PDF].

<http://bcn.cl/2ytqy>

Ministerio de Educación de Chile (2020). *Gestión de la Cultura Escolar* [Archivo PDF].

<https://formacionintegral.mineduc.cl/wp-content/uploads/2021/11/GestionCulturaEscolar-Cambios.pdf>

Ministerio de Educación de Chile (01 de marzo de 2022). *Las Bases Curriculares para la Educación Básica*. <https://www.curriculumnacional.cl/portal/Tipo/Asociados-a-la-Base-Curricular/Partes-de-los-Programas/14598:Las-Bases-Curriculares-para-la-Educacion-Basica-2012#:~:text=Las%20habilidades%20son%20capacidades%20para,%2C%20afectivo%20y%20Fo%20social>.

Ministerio de Educación de Chile (01 de marzo de 2022). *Subvención Escolar Preferencial*. <https://www.ayudamineduc.cl/ficha/subvencion-escolar-preferencial#:~:text=La%20Subvenci%C3%B3n%20Escolar%20Preferencial%2C%20es,de%20un%20Plan%20de%20Mejoramiento>

Palma, A., Álvarez, V. (2011). *(Manual para Profesores Jefes) Reuniones de Apoderados, acercando las familias a las escuelas* [Archivo PDF].

[https://www.comunidadescolar.cl/wp-content/uploads/2019/07/Manual\\_Profesor\\_Jefe.pdf](https://www.comunidadescolar.cl/wp-content/uploads/2019/07/Manual_Profesor_Jefe.pdf)

Romagnoli, C., Gallardo, G. (2007). *Alianza Efectiva Familia Escuela: Para promover el desarrollo intelectual, emocional, social y ético de los estudiantes* [Archivo PDF].

[http://valoras.uc.cl/images/centro-recursos/familias/ValoresEticaYDesarrolloSocioemocional/Documentos/Alianza-Efectiva-Familia-Escuela\\_Para-promover.pdf](http://valoras.uc.cl/images/centro-recursos/familias/ValoresEticaYDesarrolloSocioemocional/Documentos/Alianza-Efectiva-Familia-Escuela_Para-promover.pdf)

Serna, N. (01 de marzo de 2022). *Competencias laborales*. <https://sites.google.com/site/certificacionnanc/competencias-laborales>

Significados (01 de marzo de 2022). *Significado de eficiencia*. <https://www.significados.com/eficiencia#:~:text=La%20palabra%20eficiencia%20se%20puede,los%20mismos%20o%20menos%20recursos>.

Valoras UC (2007). *Propuestas Valoras UC para la Construcción de una Alianza Efectiva Familia Escuela* [Archivo PDF].

<http://valoras.uc.cl/images/centro-recursos/familias/PropuestaGeneralValoras/Documentos/alianza-familia-escuela-propuestas.pdf>

Vicaría para la Educación (2016). *Hacia un modelo de Escuela Católica* [Archivo PDF].

[http://www.vicariaeducacion.cl/Escuela\\_Catolica\\_completo.pdf](http://www.vicariaeducacion.cl/Escuela_Catolica_completo.pdf)

Vicaría para la Educación (2020). *Un modelo para la Escuela Católica* [Archivo PDF].

[http://www.vicariaeducacion.cl/images/img\\_noticias/29122020\\_826am\\_5feb12823899e.pdf](http://www.vicariaeducacion.cl/images/img_noticias/29122020_826am_5feb12823899e.pdf)



Vicaría para la Educación (2021). *Alianza Escuela – Familia: orientaciones para una acción educativa en conjunto* [Archivo PDF].

[http://www.vicariaeducacion.cl/images/img\\_noticias/07102021\\_1143am\\_615f07966ed46.pdf](http://www.vicariaeducacion.cl/images/img_noticias/07102021_1143am_615f07966ed46.pdf)

Villarroel, S. (2002). *Proyecto Educativo Institucional: marco legal y estructura básica* [Archivo PDF].

<https://bibliotecadigital.mineduc.cl/bitstream/handle/20.500.12365/2123/mono-943.pdf?sequence=1&isAllowed=y>